



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0300**
NEUQUÉN, 22 ABR 2015

VISTO:

El Expediente OE n° 1768-M/15, y la Orden de Pago N° AC01972/15, a nombre de BERMÚDEZ, Marcelo Gabriel, por \$ 3.000.-, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquida atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por la Secretaría de Coordinación, destinado a solventar gastos que se originen por "Acta de recepción de llave Asociación Amigos de la Jardinería";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante nota s/n° de fecha 25/03/2015 del Secretario de Coordinación;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC01972/15 a nombre de BERMÚDEZ, Marcelo Gabriel, por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-) de acuerdo a la factura tipo C n° 0003-00000132 de SUKAREVICIUS PABLO MARIANO, que forma parte de la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE

es

ES COPIA

FDO: ARTAZA

~~CE. SUKAREVICIUS PABLO MARIANO
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén~~

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2024
Fecha 04/05/2015